



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° **038** DE 2014 (Junio 26)

*Por el cual se aclara la Resolución Superior No **013** del **21** de **febrero** de 2014 donde se autoriza al Rector para utilizar recursos de estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar la adecuación y dotación del laboratorio de medios y aulas de apoyo para la Facultad de Ciencias Económicas de la sede San Antonio de la Universidad de los Llanos (Actualización)*

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Superior N° 013 del 21 de febrero de 2014, este Cuerpo Colegiado autorizó al Rector en sesión N° 002 del 21 de febrero de 2014 para utilizar recursos de estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar la adecuación de obra para el laboratorio de medios de la Facultad de Ciencias Económicas de la sede San Antonio de la Universidad de los Llanos, por un valor total de **CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$104.996.384) M/CTE.**

Que mediante solicitud presentada en el memorando del 30 de mayo de 2014 la Facultad de Ciencias Económicas, requiere ante los Honorables miembros del Consejo Superior Universitario corregir el valor requerido y el nombre del proyecto por cuanto cambiará de lugar, por ende cambia el presupuesto de cantidades e ítems.

Que inicialmente se había solicitado la suma **CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$104.996.384) M/CTE** y para la fecha se requieren **CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$ 104.996.278) MCTE.** Así mismo el nombre del proyecto deberá ser “*Adecuación y dotación del laboratorio de medios y aulas de apoyo para la Facultad de Ciencias Económicas de la sede San Antonio de la Universidad de los Llanos (Actualización).*”

Que en el desarrollo de la sesión ordinaria N° 009 del 26 de junio de 2014, el Consejo Superior Universitario analizó la solicitud hecha por el señor Rector.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR la disminución del valor aprobado inicialmente en la Resolución Superior No 013 del 21 de febrero 2014 por **CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO**

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° **038** DE 2014
(Junio 26)

Por el cual se aclara la Resolución Superior No 013 del 21 de febrero de 2014 donde se autoriza al Rector para utilizar recursos de estampilla y adelantar los trámites tendientes a realizar la adecuación y dotación del laboratorio de medios y aulas de apoyo para la Facultad de Ciencias Económicas de la sede San Antonio de la Universidad de los Llanos (Actualización)

Página 2 de 2

PESOS (\$104.996.384) M/CTE a CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$ 104.996.278) MCTE y para la fecha se requieren **CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$ 104.996.278) MCTE**, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2. AUTORIZAR al Rector a contratar la Adecuación y dotación del laboratorio de medios y aulas de apoyo para la Facultad de Ciencias Económicas de la sede San Antonio de la Universidad de los Llanos (Actualización).

ARTICULO 3. DISPONER que la presente Resolución Superior rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 26 días del mes de Junio de 2014.


RUBÉN ALIRIO GARAVITO NEIRA
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: SandrP.
Revisó: Giovanni Quintero R.